

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Antonio Martínez Llaudis la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Peñíscola (Castellón).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Martínez Llaudis la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Peñíscola, con destino a la instalación de un almacén y una cámara frigorífica para conservación y congelación de pescados y mariscos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Bartolomé Sitjar Perelló la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Caló de'n Boira, del término municipal de Santany, Mallorca (Balears).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Bartolomé Sitjar Perelló la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Caló de'n Boira, del término municipal de Santany, Mallorca, con destino a la construcción de una rampa varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Jaime Buenechea Sáez la ocupación de una parcela en los terrenos de La Herrera, en la zona de servicio del puerto de Pasajes (Guipúzcoa).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Jaime Buenechea Sáez para ocupar una parcela en los terrenos de La Herrera, en la zona de servicio del puerto de Pasajes, para la construcción y explotación de frigoríficos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Cristóbal Ferrer Roig la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Ca'n Picafort, del término municipal de Santa Margarita, Mallorca (Balears).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Cristóbal Ferrer Roig la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Ca'n Picafort, del término municipal de Santa Margarita, Mallorca, para construir un embarcadero y terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Rafael Porcel Salas y don Martín Santandreu la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Caló de'n Boira, del término municipal de Santany, Mallorca (Balears).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Rafael Porcel Salas y don Martín Santandreu la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Caló de'n Boira, del término municipal de Santany, Mallorca, para la construcción de un varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don José Romaguera Guillén la ocupación de una parcela en la zona portuaria de Palamós, frente al bar «Pescadores» (Gerona).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don José Romaguera Guillén la ocupación de una parcela en la zona portuaria de Palamós, frente al bar «Pescadores», para instalar una terraza para uso público, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Aguilas (Murcia).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Aguilas, con destino a una instalación de suministro de gas-oil a pesqueros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Modesto Martínez Crespo, legalizándose la ocupación de terrenos y las obras correspondientes llevadas a cabo en la zona marítimo-terrestre del paraje «La Cala», del término municipal de Finestrat (Alicante)*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Modesto Martínez Crespo, legalizándose la ocupación de terrenos y las obras correspondientes llevadas a cabo en la zona marítimo-terrestre del paraje «La Cala», del término municipal de Finestrat, con destino a la instalación de un bar-restaurante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Sociedad Española de Salvamento de Naufragos» la instalación de una caseta embarcadero para la estación de salvamento «Federico Nicoláu» en la zona marítimo-terrestre de Caldas de Estrach (Barcelona).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad Española de Salvamento de Naufragos» la instalación de una caseta embarcadero para la estación de salvamento «Federico Nicoláu» en la zona marítimo-terrestre de Caldas de Estrach, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Marítima de Axpe, S. A.» la construcción de un pabellón industrial destinado a talleres, servicios sociales y oficinas en los astilleros de dicha Sociedad, sitos en Axpe. Erandio (Vizcaya).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Marítima de Axpe, S. A.», la construcción de un pabellón industrial destinado a talleres, servicios sociales y oficinas en los astilleros de dicha Sociedad, sitos en Axpe, Erandio, y dentro de los terrenos de la concesión otorgada a «Astilleros del Abra, S. A.», por Orden ministerial de 24 de